REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN Nº 066
(juLio 18 de 2011)

COMISIÓN SEGUNDA

"POR LA CUAL SE TRASLADA EL PROYECTO DE ACUERDO Nº 018 DE JULIO 18 - 2011 A LA COMISIÓN RESPÈCTIVA Y SE DESIGNA PONENTE DEL MISMO"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

A.- Que según informe de Secretaría, en la fecha julio 18 de 2011 se ha recibido el Proyecto de Acuerdo Nº 018 "".

B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión Permanente que le corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el Ponente respectivo para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladase a la Comisión segunda (2ª) el Proyecto de Acuerdo Nº 018 del 18 de julio de 2011 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como Ponente del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1º) de la presente Resolución para primero y segundo debate, al Honorable concejal **HENRY RINCON ALZATE** para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo .

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Escaneado co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los diez y ocho (18) días del mes de julio de dos mil once (2011).

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

REMISIÓN: Hoy diez y ocho (18) de julio de dos mil once (2011), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución al honorable concejal HENRY RINCON ALZATE, Ponente del Proyecto de Acuerdo Nº 018 del 2011 **"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SALARIO BASICO MENSUAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRASPARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011".** *recibiendo copia del mismo.*

EL NOTIFICADO

julio 19/11
3:46

HENRY RINCON ALZATE
Concejal Ponente P.A. Nº. 018 /2011

LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria General

YGP